



# Resolución Directoral

Lima, 5 de abril de 2016

N° 006-2016-EF/51.01

**Vistos:** Los Oficios N° 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079 y 085-2016-CD/P-JDCCPP, de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, mediante los cuales, solicita la oficialización de diversos eventos a efectuarse durante el año 2016, relacionados a la profesión contable.

## **CONSIDERANDO:**

Que, el inciso a) del artículo 5 de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, dispone que la Dirección General de Contabilidad Pública es el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, por lo cual, vela por una adecuada capacitación y actualización permanente del profesional contable, a efecto que ejerza su actividad con idoneidad en los sectores público y privado;

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – JDCCPP, constituida en el marco de lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Ley N° 25892, y según la atribución conferida en el literal g), del artículo 2 del Reglamento del citado dispositivo legal, aprobado con el Decreto Supremo N° 008-93-JUS, organiza certámenes académicos sobre disciplinas vinculadas a la profesión;

Que, la citada Junta de Decanos con Oficio N° 073-2016-CD-JDCCPP, informa que designó con Resolución N° 008-2015-AG/JDCCPP, al Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios, organizar el evento ‘CONANIIF 2016’;

Que, con Oficio N° 074-2016-CD-JDCCPP, informa que designó con Resolución N° 009-2015-AG/JDCCPP, al Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, organizar el evento ‘CONAPYMES 2016’;

Que, con Oficio N° 075-2016-CD-JDCCPP, informa que designó con Resolución N° 010-2015-AG/JDCCPP, al Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, organizar la ‘Convención de Peritos Contables’;

Que, con Oficio N° 076-2016-CD-JDCCPP, informa que designó con Resolución N° 011-2015-AG/JDCCPP, al Colegio de Contadores Públicos de Tumbes, organizar el ‘Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú’;

Que, con Oficio N° 077-2016-CD-JDCCPP, informa que designó con Resolución N° 012-2015-AG/JDCCPP, al Colegio de Contadores Públicos de Loreto, organizar el evento ‘TRIBUTA 2016’;

Que, con Oficio N° 078-2016-CD-JDCCPP, informa que designó con Resolución N° 013-2015-AG/JDCCPP, al Colegio de Contadores Públicos de Amazonas, organizar el evento ‘SINASIAF 2016’;

Que, con Oficio N° 079-2016-CD-JDCCPP, informa que designó con Resolución N° 014-2015-AG/JDCCPP, al Colegio de Contadores Públicos de Junín, organizar el evento ‘CONAFIN 2016’;

Que, con Oficio N° 085-2016-CD-JDCCPP, informa que designó con Resolución N° 001-2015-AG/JDCCPP, al Colegio de Contadores Públicos de Ucayali, organizar la ‘Conferencia Interamericana de Auditoría, Ética y Anticorrupción 2016’;

Que, a solicitud de la Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú – JDCCPP, es necesario oficializar dichos eventos; y

*En uso de la facultad delegada por el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 239-2005-EF/10 del 1 de junio de 2005, de oficializar eventos relacionados a la profesión contable, organizados por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;*

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Oficializar la “IV Convención Nacional de Normas Internacionales de Información Financiera – CONANIIF 2016”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Madre de Dios, a llevarse a cabo en dicha ciudad, los días 28 y 29 de abril de 2016.

**Artículo 2°.-** Oficializar el “I Convención Nacional de las Pequeñas, Medianas y Micro Empresas – CONAPYMES 2016”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, a llevarse a cabo en la ciudad de Tingo María, Provincia de Leoncio Prado, los días 22 y 23 de junio de 2016.

**Artículo 3°.-** Oficializar la “XII Convención Nacional de Peritos Contables 2016”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho, a llevarse a cabo en dicha ciudad, los días 21 y 22 de julio de 2016.

**Artículo 4°.-** Oficializar la “XXV Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Tumbes, a llevarse a cabo en dicha ciudad, los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2016.

**Artículo 5°.-** Oficializar la “XXII Convención Nacional de Tributación – TRIBUTA 2016”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Loreto, a llevarse a cabo en dicha ciudad, los días 22 y 23 de setiembre de 2016.

**Artículo 6°.-** Oficializar el “V Simposio Nacional de SIAF – SINASIAF 2016”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Amazonas, a llevarse a cabo en dicha ciudad, los días 27 y 28 de octubre de 2016.

**Artículo 7°.-** Oficializar la “III Convención Nacional de Finanzas - CONAFIN 2016”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Junín, a llevarse a cabo en la ciudad de Huancayo, los días 17 y 18 de noviembre de 2016.

**Artículo 8°.-** Oficializar la “IV Conferencia Interamericana de Auditoría, Ética y Anticorrupción 2016”, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Ucayali, a llevarse a cabo en dicha ciudad, los días 15 y 16 de diciembre de 2016.

**Artículo 9°.-** Difusión

Disponer la difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe>, en la misma fecha de publicación que en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.